

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.228

Miércoles 13 de Abril de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2112963

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO DE SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE SEÑALA

Núm. 101 exento.- Santiago, 8 de abril de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 35 inciso 2 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 40 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 4, 16 inciso 2, 79, 81 letra a), 82, 87 letra d) y 88 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 1°, párrafo I: "Delegaciones de Carácter General", N° 22, del decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el DFL N° 1, de 1990, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 16 de la ley N° 18.827; en el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 425, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Hacienda; en el decreto exento N° 380, de 26 de agosto de 2021, del Ministerio de Hacienda; y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por razones de una mejor gestión administrativa interna y con el fin de mantener la continuidad de la función pública, es necesario actualizar el orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Hacienda, para el caso de su ausencia o impedimento de cualquier tipo.

Decreto:

1.- Establézcase el siguiente orden de subrogación del cargo de Subsecretaria de Hacienda, del Escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos ("EUS"), de la Subsecretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda:

a) Primer subrogante: el señor Sergio Henríquez Gutiérrez, RUT N° 15.782.247-0, Jefe de División, grado 3°, de la EUS, de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, función Jefe de Gabinete del Subsecretario de Hacienda.

b) Segundo subrogante: la señora Tatiana Vargas Manzo, RUT N° 12.307.879-9, Jefa de División, grado 2°, de la EUS, de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, función Jefa de Gabinete del Ministro de Hacienda.

c) Tercer subrogante: la señora María del Pilar Cruz Novoa, RUT N° 7.082.452-3, Jefe de División, grado 3°, de la EUS, de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, función Coordinadora Jurídica del Ministerio de Hacienda.

2.- Dispóngase que, por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece precedentemente producirá sus efectos a contar de la fecha del presente decreto exento, sin esperar la total tramitación del mismo.

3.- Déjase sin efecto el decreto exento N° 380, de 26 de agosto de 2021, del Ministerio de Hacienda.

CVE 2112963

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

